

**SALUD**

SECRETARÍA DE SALUD



**PROCEDIMIENTOS**

Versión ISO 9001:2015

**DIRECCIÓN QUIRÚRGICA**

**TOMA Y APLICACIÓN DE INJERTO  
CUTÁNEO**



**Código:**

PR-SQ-33

**Fecha:**



DIC 20

**Rev. 03**

**Hoja: 1 de 4**

# TOMA Y APLICACIÓN DE INJERTO CUTÁNEO

	<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Autorizó:</b>
<b>Puesto</b>	Subdirección de Quemados	Subdirección de Quemados	Dirección Quirúrgica
<b>Firma</b>			

	<p align="center"><b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015</p>		<p><b>Código:</b> PR-SQ-33</p>
	<p align="center"><b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b></p>		<p><b>Fecha:</b> DIC 20</p>
	<p align="center"><b>TOMA Y APLICACIÓN DE INJERTO CUTÁNEO</b></p>		<p><b>Rev. 03</b></p>
			<p><b>Hoja:</b> 2 de 4</p>

## 1. Propósito

Establecer los lineamientos y acciones a seguir para la realización de la Toma y Aplicación de Injerto Cutáneo de manera oportuna y eficiente a los pacientes víctimas de quemaduras que así lo requieran.

## 2. Alcance

Aplica a todos los pacientes con quemadura de cualquier etiología y extensión que hayan requerido del procedimiento de excisión tangencial se realizara toma y aplicación de injerto cutáneo para la cobertura del área cruenta.

## 3. Responsabilidades

### Medico Adscrito:

Realizar la toma y aplicación de injerto cutáneo de todo paciente que ingresa al CENIAQ con un diagnóstico de quemadura por cualquier etiología y extensión, posterior a la realización de excisión tangencial.

### Anestesiólogo:

Brindar atención integral y oportuna, los cuidados pre, trans y post anestésicos de los pacientes que requieran de toma y aplicación de injerto cutáneo.



Realizar las anotaciones pertinentes en los registros correspondientes de la atención medica brindada al paciente, además de firmarlas e integrarlas adecuadamente en el expediente clínico.

### Enfermera General/Enfermera Especialista:

Aplicar los tratamientos, medicamentos y ayudar en el procedimiento de toma y aplicación de injerto cutáneo como lo indique el medico

Informar al paciente del procedimiento que se realizara previamente.

Realizar las anotaciones pertinentes en los registros correspondientes de la atención medica brindada al paciente, además de firmarlas e integrarlas adecuadamente en el expediente clínico.



	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-SQ-33
	<b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>TOMA Y APLICACIÓN DE INJERTO CUTANEO</b>		<b>Rev. 03</b>  <b>Hoja:</b> 3 de 4

#### 4. Políticas de operación y normas.

- Todos los pacientes que sean intervenidos de una toma y aplicación de injerto cutáneo deberán contar con la Hoja de Autorización de Cirugía
- Ningún paciente podrá ingresar a una toma y aplicación de injerto cutáneo si no cuenta con ayuno necesario
- Todos los pacientes al ingresar al área de pre anestesia deberán ingresar sin prótesis dentales móviles, lentes de contacto, ropa interior, uñas largas y/o maquillados
- Todos los pacientes al ingresar al área quirúrgica deberán con aseo general
- Es responsabilidad de la enfermera y el camillero el traslado del paciente en forma segura en el área quirúrgica.
- Se dará atención de toma y aplicación de injerto cutáneo a todo paciente que cuente con Dx de quemadura de cualquier etiología y extensión que previamente haya requerido de una excisión tangencial.

#### 5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Médico Tratante.	Verifica que el paciente y el procedimiento sea el correcto mediante el "tiempo fuera" concuerdan con el Anestesiólogo y Enfermera circulante.
2	Anestesiólogo	Se encarga de realizar el procedimiento anestésico
3	Enfermera Instrumentista	Asiste en el procedimiento quirúrgico a los cirujanos
4	Enfermera jefe de quirófano	Verifica que el material y equipo solicitado previamente esté disponible
5	Enfermera Circulante	Registra los acontecimientos sucedidos durante el procedimiento en la hoja de registro clínico de enfermería y llena hoja de insumos de paciente
6	Médico Cirujano	Realiza procedimiento de toma y aplicación de injerto cutáneo, al finalizar la cirugía realiza nota de indicaciones postquirúrgica la firma e integra en el expediente clínico.

	<b>PROCEDIMIENTOS</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> PR-SQ-33
	<b>DIRECCIÓN QUIRÚRGICA</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>TOMA Y APLICACIÓN DE INJERTO CUTANEO</b>		<b>Rev. 03</b>
			<b>Hoja:</b> 4 de 4

7	Anestesiólogo	Una vez terminado el procedimiento instala paciente en la unidad de recuperación y da cuidados inmediatos y mediatos. Realiza anotaciones en hoja de registros clínicos. <b>Continúa procedimiento de atención del paciente en quirófano</b>
		<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO</b>

#### 6. Documentos de referencia:

DOCUMENTOS	CODIGO
NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001: 2015 Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos	N/A
Manual de Gestión de la Calidad	MGC-DG-01
Control de Documentos y Registros	PR-SGC-01
Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA-I-1998	N/A

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Expediente clínico	5 años	Archivo Clínico	N/A
Expediente Radiológico	5 años	Archivo Clínico	N/A

#### 7. Glosario

N/A

#### 8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01	Actualización de la imagen Institucional	JUN 15
02	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20